DOCUMENTO DE POSICIÓN

Elementos sobre biodiversidad marina y costera relacionadas con la biodiversidad fuera de la jurisdicción nacional en la CoP16 del CDB

21 de octubre - 2 de noviembre de 2024, Cali, Colombia

Resumen

La Alianza por el Alta Mar (High Seas Alliance: https://highseasalliance.org) y su creciente red de miembros con más de 60 organizaciones no gubernamentales, incluida la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), están entusiasmadas por la atención política que ha recibido a nivel mundial el nuevo Acuerdo en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR) sobre la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina de las zonas fuera de la jurisdicción nacional (también conocido como Acuerdo BBNJ o Tratado de Alta Mar) desde su adopción en junio de 2023. Esta nueva incorporación a la gobernanza internacional del océano, considerada un hito del multilateralismo, desempeñará un papel importante a la hora de abordar la crisis mundial de la biodiversidad una vez que entre en vigor y será una contribución clave para lograr el Marco Mundial de la Diversidad Biológica (MBB) del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB).

Reconociendo la interconexión del océano, dentro y fuera de las jurisdicciones nacionales, el proceso del CDB para que los países elaboren Estrategias y Planes de Acción Nacionales sobre Diversidad Biológica (EPANB) para abordar la crisis de la biodiversidad podría incluir un compromiso de fortalecer las contribuciones a las iniciativas internacionales sobre biodiversidad y los procesos de gobernanza. Antes de la entrada en vigor del Tratado de Alta Mar, esto podría incluir un compromiso de las Partes del CDB de ratificar el Acuerdo, asignar recursos para preparar su implementación y destacar las necesidades relacionadas al fortalecimiento de capacidades y tecnología.

info@highseasalliance.org
www.highseasalliance.org

High Seas Alliance valora la labor realizada por la Secretaría del CDB para identificar las sinergias entre el CDB y el nuevo Tratado de Alta Mar en su documento exhaustivo sobre este tema. El Tratado de Alta Mar no sólo podría beneficiarse de la riqueza de conocimientos y orientación científica del CDB recopilados y acordados a lo largo de muchos años (como el proceso de Áreas Marinas de Importancia Ecológica o Biológica (EBSA), las áreas marinas protegidas (AMP), las evaluaciones de impacto ambiental (EIA) y sus mecanismos de intercambio de información), sino que también sería políticamente sensato y eficiente en términos de cooperación. Esta cooperación, junto con las ideas, la orientación y los datos del CDB serán invaluables para la creación eficaz de los arreglos institucionales para el Tratado de Alta Mar y su implementación.

Para obtener información más detallada, consulte el documento informativo de High Seas Alliance, Sinergias entre el Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Tratado de Alta Mar.

RECOMENDACIONES CLAVE PARA PROMOVER SINERGIAS ENTRE EL CDB Y EL TRATADO DE ALTA MAR

1. **Adoptar la recomendación para seguir trabajando en las áreas marinas de importancia ecológica y biológica (EBSA, 26/8)**

Desde 2010, el CDB ha descrito 338 áreas marinas de importancia biológica (EBSAs, por su siglas en inglés) dentro y fuera de la jurisdicción nacional. Los criterios de las áreas marinas de importancia biológica son similares a los que se describen en el Anexo I del Tratado de Alta Mar y serán útiles para avanzar en la base científica de futuras propuestas de áreas marinas protegidas en alta mar y en la obtención de los datos necesarios para las evaluaciones de impacto ambiental. Esto será una contribución importante para alcanzar los objetivos del Marco Mundial de la Diversidad Biológica, en particular la meta 3 sobre el objetivo 30x30. Por lo tanto, es importante continuar con el trabajo científico en la descripción de las EBSAs y que las Partes en el CDB apoyen la evolución del proceso para actualizar las áreas marinas de importancia biológica, de manera regular y en función de nuevos datos, incluso en áreas fuera de la jurisdicción nacional (AFJN), e incluyendo el conocimiento tradicional.

La HSA acoge con satisfacción los avances logrados durante los talleres de Oslo para desarrollar modalidades para modificar y describir nuevas EBSAs y recomienda a las Partes en el CDB que resuelvan cuestiones clave en el texto actual para garantizar que se pueda adoptar una decisión en la CoP16 del CDB; incluyendo:

- Apoyar la **adopción de las modalidades para modificar la descripción de las EBSAs y para describir nuevas áreas**, incluidas las AFJN, como se indica en el Anexo 1 (20/5)
- Apoyar la continuación y evolución, sobre la base de nuevos datos, de este importante proceso de descripción de las áreas marinas de importancia ecológica y biológica en el marco del CDB, incluidas las áreas fuera de la jurisdicción nacional y los conocimientos tradicionales, apoyando

a la Secretaría Ejecutiva para que siga **facilitando este proceso mediante la celebración de talleres adicionales** (20/4).

- **Solicitar a la Secretaría Ejecutiva que facilite activamente la amplia participación de las principales partes interesadas en los talleres**, en particular expertos de los pueblos indígenas y las comunidades locales, organizaciones de mujeres y jóvenes, y el uso de los conocimientos tradicionales para fomentar una mayor colaboración en la aplicación de las modalidades (20/6).
- **Destacar la importancia** potencial **de las sinergias entre el proceso para facilitar la descripción de las EBSA para lograr el Marco Mundial de la Diversidad Biológica y los objetivos del nuevo Tratado de Alta Mar**, e instar a los gobiernos, las organizaciones pertinentes y las partes interesadas para que sigan contribuyendo a este proceso y a que continúen el trabajo en brindar solidez científica, incluida la modificación de las áreas existentes y la descripción de nuevas áreas (20/7).

2. Adoptar la Recomendación sobre la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina y costera (26/7)

- Recomendar a las Partes en el CDB que mantengan la frase "***Acoger con agrado***" la adopción del Tratado de Alta Mar (31/1), en consonancia con muchos otros foros pertinentes.[1] Esto debería incluir la motivación para que las Partes "***firmen y ratifiquen el Acuerdo lo antes posible***" para aprovechar las sinergias entre el CDB y el nuevo Acuerdo sobre Alta Mar.
- Dadas las valiosas contribuciones que el CDB puede hacer para apoyar la labor del Tratado de Alta Mar, es importante **apoyar la solicitud y poner a disposición recursos para la cooperación entre la Secretaría del CDB y la División de Asuntos Oceánicos y Derecho del Mar (DOALOS), el Comité Preparatorio del Acuerdo BBNJ y otras organizaciones regionales e internacionales pertinentes** (31/7).
- **Recomendar encarecidamente que se sigan realizando esfuerzos para mantener esta coordinación y sinergias, y apoyar la solicitud a la Secretaría del CDB para que convoque un taller** de expertos que examine las oportunidades de que áreas específicas de trabajo científico y técnico, realizadas en el marco del CDB, ayuden a informar la aplicación del Acuerdo de Alta Mar, y que estos resultados se proporcionen al SBSTTA y antes de la COP17 (31/8).

Para obtener más información, póngase en contacto con:

Daniel Kachelriess: Coordinador de asuntos transversales, High Seas Alliance- daniel@highseasalliance.org
Nathalie Rey: Asesora estratégica sénior, High Seas Alliance - nathalie@communicationsinc.co.uk

[1] Ver e.g., UNEP/CMS/Resolución 11.10 (Rev.COP14), párrafos 15 a 31, Declaración G20 2023: https://g20.utoronto.ca/2023/230728-environment.html, párrafo 5, 3era Cumbre del Sur 2024: https://www.g77.org/doc/3southsummit_outcome.htm, párrafo 149.